

**RESOLUCIÓN NACIONAL 004
(19 de febrero de 2020)****“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:

Ingeniería de Sistemas
Especialización en Pedagogía y Docencia
Especialización en Gestión Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación, “Sala de Juntas Rectoría, primer piso”, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 28 de febrero de 2020 a las 09:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020)

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

